



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
26 de junio de 2013
Español
Original: francés

Comité del Programa y de la Coordinación

53° período de sesiones

3 a 28 de junio de 2013

Tema 7 del programa

Aprobación del informe del Comité sobre su 53° período de sesiones

Proyecto de informe

Relatora: Sra. Hélène Petit (Francia)

I. Organización del período de sesiones

1. El Comité del Programa y de la Coordinación celebró su período de sesiones de organización (primera sesión) el 25 de abril de 2013 y su período de sesiones sustantivo del 3 al 28 de junio de 2013 en la Sede de las Naciones Unidas. En total celebró 19 reuniones y numerosas consultas oficiosas y oficiosas-oficiosas. El Comité acogió con beneplácito el hecho de que se siguiera utilizando un sitio web de acceso restringido, que se había creado para el período de sesiones anterior, a fin de facilitar el acceso a la documentación pertinente y oportuna para el período de sesiones.

A. Programa

2. El programa del 53° período de sesiones, aprobado por el Comité en su período de sesiones de organización (primera sesión), figura en el anexo I del presente informe.

Selección de los informes de la Dependencia Común de Inspección

3. En su primera sesión, celebrada el 25 de abril, se señaló a la atención del Comité la nota de la Secretaría (E/AC.51/2013/L.2), según la cual el Comité, de conformidad con el párrafo 6 de sus atribuciones, que figuran en el anexo de la resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social, había sido invitado a seleccionar uno o más informes de los que se enumeraban a continuación para someterlos a examen en su 53° período de sesiones:

a) Informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Planificación estratégica en el sistema de las Naciones Unidas” (A/67/873) y las observaciones al



respecto del Secretario General y de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación (A/67/873/Add.1);

b) Informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Planificación estratégica en el sistema de las Naciones Unidas” (A/67/867) y las observaciones al respecto del Secretario General y de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación (A/67/867/Add.1);

c) Informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Evaluación de ONU-Océanos” (A/67/400) y las observaciones al respecto del Secretario General y de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación (A/67/400/Add.1).

4. El Comité, en su segunda sesión, sostuvo un debate sobre el examen del tema 5 del programa, “Informe(s) de la Dependencia Común de Inspección” y decidió, en ese momento, no examinar el informe de la Dependencia titulado “Evaluación de ONU-Océanos” (A/67/400) y las observaciones al respecto del Secretario General y la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación (A/67/400/Add.1).

5. El Comité, recordando la recomendación aprobada en su 49º período de sesiones, que la Asamblea General hizo suya en su resolución 64/229, de fortalecer la función de los órganos de coordinación, incluida la Dependencia Común de Inspección, mediante una mejora de la cooperación a fin de aumentar la eficiencia y evitar la duplicación de esfuerzos dentro del sistema de las Naciones Unidas, felicitó a la Dependencia por intensificar sus esfuerzos encaminados a presentar al Comité informes que eran pertinentes para su función, teniendo en cuenta los párrafos 4 d) y 4 e) del artículo 11 del estatuto de la Dependencia.

Programa de trabajo

6. En su segunda sesión, celebrada el 3 de junio, se señaló a la atención del Comité la nota de la Secretaría sobre el estado de la documentación (E/AC.51/2013/L.1/Rev.1), en la que se enumeraban los documentos que debía examinar el Comité.

7. También en su segunda sesión, el Comité tuvo ante sí un documento oficioso en el que se establecía un programa de trabajo tentativo y provisional para el período de sesiones. El Comité aprobó el programa de trabajo, en el entendimiento de que la Mesa realizaría los ajustes necesarios en el transcurso del período de sesiones con arreglo al ritmo de los debates.

B. Elección de la Mesa

8. En su primera sesión, celebrada el 25 de abril, el Comité eligió por aclamación como Vicepresidentes a Yuri Ambrasevich (Belarús) y Justin Kisoka (República Unida de Tanzania), y a Hélène Petit (Francia) como Relatora del Comité para el período de sesiones.

9. En su segunda sesión, celebrada el 3 de junio, el Comité eligió por aclamación como Presidente para el período de sesiones a Rashid Bayat Mokhtari (República Islámica del Irán).

10. También en su segunda sesión, el Comité eligió por aclamación como Vicepresidenta para el período de sesiones a Marita Puertas (Perú).

11. Los miembros de la Mesa del 53° período de sesiones del Comité son los siguientes:

Presidente:

Rashid Bayat Mokhtari (República Islámica del Irán)

Vicepresidentes:

Yuri Ambrazevich (Belarús)

Marita Puertas (Perú)

Justin Kisoka (República Unida de Tanzania)

Relatora:

Hélène Petit (Francia)

12. En la segunda sesión, celebrada el 3 de junio, antes de la elección de la Mesa, el representante de los Estados Unidos de América hizo una declaración en relación con la reincorporación de su delegación al Comité tras un paréntesis de varios años. Aun así, su delegación no participaría en el 53° período de sesiones porque, según la modalidad de rotación regional de la Presidencia del Comité, que durante el 53° período de sesiones correspondía a un miembro de los Estados de Asia y el Pacífico, se había asignado la Presidencia del Comité a la República Islámica del Irán. En respuesta, formularon declaraciones los representantes de la República Islámica del Irán y Cuba.

C. Participantes

13. Los siguientes Estados Miembros de las Naciones Unidas estuvieron representados en el Comité:

Antigua y Barbuda	Guinea
Argelia	Guinea-Bissau
Argentina	Irán (República Islámica del)
Belarús	Italia
Benin	Japón
Botswana	Kazajstán
Brasil	Malasia
Bulgaria	Pakistán
Camerún	Perú
China	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Cuba	República de Corea
El Salvador	República de Moldova
Eritrea	República Unida de Tanzania
Estados Unidos de América	Uruguay
Federación de Rusia	Zimbabwe
Francia	

14. Los siguientes Estados Miembros de las Naciones Unidas estuvieron representados por observadores:

Alemania	Kenya
Austria	Líbano
Bélgica	México
Côte d'Ivoire	Mónaco
Egipto	Nigeria
Emiratos Árabes Unidos	Suecia
Iraq	Suiza

15. La siguiente organización intergubernamental estuvo representada en calidad de observadora: Unión Europea.

16. También estuvieron presentes en el período de sesiones la Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna; el Secretario de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación; el Secretario General Adjunto y Asesor Especial para África; el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; y otros altos funcionarios de la Secretaría.

D. Documentación

17. En el anexo II del presente informe figura la lista de los documentos que el Comité tuvo ante sí en su 53° período de sesiones.

E. Aprobación del informe del Comité

18. En su 19ª sesión, celebrada el 28 de junio, el Comité aprobó el proyecto de informe sobre la labor realizada en su 53° período de sesiones (E/AC.51/2013/L.4 y Add.1 a ___).

Anexo I

Programa provisional del 53º período de sesiones del Comité

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Cuestiones relativas a los programas:
 - a) Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015;
 - b) Evaluación.
4. Cuestiones de coordinación:
 - a) Informe de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación;
 - b) Nueva Alianza para el Desarrollo de África.
5. Informe(s) de la Dependencia Común de Inspección.
6. Programa provisional del 54º período de sesiones.
7. Aprobación del informe del Comité sobre su 53º período de sesiones.

Anexo II

Lista de documentos que el Comité tuvo ante sí en su 53º período de sesiones

A/68/75	Informe del Secretario General sobre los cambios consolidados al plan por programas bienal reflejados en el presupuesto por programas para el bienio 2014-2015
A/67/6/Rev.1	Plan por programas bienal y prioridades para el período 2014-2015
A/68/6 (Sect. 4) y Corr.1	Desarme
A/68/6 (Sect. 12)	Comercio y desarrollo
A/68/6 (Sect. 14)	Medio ambiente
A/68/6 (Sect. 15)	Asentamientos humanos
A/68/6 (Sect. 18)	Desarrollo económico y social en África
A/68/6 (Sect. 19)	Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico
A/68/74 y Corr.1	Informe del Secretario General sobre las revisiones propuestas en el Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación
A/68/70	Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la mejora de la función de evaluación y de la aplicación de las observaciones de las evaluaciones en la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas
A/67/873	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado "Planificación estratégica en el sistema de las Naciones Unidas"
A/67/873/Add.1	Nota del Secretario General por la que se transmiten sus observaciones y las de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación sobre el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado "Planificación estratégica en el sistema de las Naciones Unidas"
A/67/867	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado "Financiación de las operaciones humanitarias en el sistema de las Naciones Unidas"

A/67/867/Add.1	Nota del Secretario General por la que se transmiten sus observaciones y las de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación sobre el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Financiación de las operaciones humanitarias en el sistema de las Naciones Unidas”
A/67/400	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Evaluación de ONU-Océanos”
A/67/400/Add.1	Nota del Secretario General por la que se transmiten sus observaciones y las de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación sobre el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Evaluación de ONU-Océanos”
E/2013/60	Informe sinóptico anual de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación correspondiente a 2012
E/AC.51/2013/1	Programa provisional anotado
E/AC.51/2013/2	Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación de los programas del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
E/AC.51/2013/3	Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
E/AC.51/2013/4	Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
E/AC.51/2013/5	Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el examen de la capacidad de evaluación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
E/AC.51/2013/6	Informe del Secretario General sobre el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África
E/AC.51/2013/L.1/Rev.1	Nota de la Secretaría sobre el estado de la documentación
E/AC.51/2013/L.2	Nota de la Secretaría sobre el(los) informe(s) de la Dependencia Común de Inspección

E/AC.51/2013/L.3	Nota de la Secretaría en la que figura el proyecto de programa provisional del 54° período de sesiones del Comité
E/AC.51/2013/L.4 y Add.1 a ____	Proyecto de informe
E/AC.51/2013/INF/1/Rev.1	Lista de delegaciones
